



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 005 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 18 de abril de 2008.

Visto, el Acuerdo Municipal Nº 27-2008-C/PPP, de fecha 13 de febrero de 2008; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Acuerdo del Visto, se acuerda pasar a Orden del Día el pedido del regidor Julio Flores Gandelman, para que la Comisión Investigadora de los Regidores Guillermo Reuena y Ronald Savitzky incluya como otro tema de investigación la veracidad o no de las declaraciones manifestadas por la Sra. Enedia Espinoza Nizama, relacionadas a los puestos en el Mercado Central del regidor Ciro Feria Madrid, los mismos que tienen relación con el reciente reempadronamiento realizado por este Municipio;

Que, analizado el presente pedido en la sesión de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2008, se acordó su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar el Acuerdo Municipal Nº 004-2008-C/PPP, de fecha 15 de enero de 2008, en consecuencia la Comisión Especial Investigadora incluirá la investigación de la veracidad o no de las declaraciones manifestadas por la Sra. Enedia Espinoza Nizama, relacionadas a los puestos en el Mercado Central del regidor Ciro Feria Madrid, los mismos que tienen relación con el reciente reempadronamiento realizado por este Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, interesados y miembros de la Comisión Especial para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

acuer

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA


MÓNICA ZAFATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA

